

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8489 *SMELTING PERFORMERS GROUP, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PATRIMONIAL ARMIL, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que, con fecha 6 de noviembre de 2018, el socio único de la sociedad escindida decidió su escisión parcial, transmitiendo las participaciones sociales que la sociedad escindida (sociedad dominante del grupo) posee de las mercantiles dependientes "Arritibar Ondo, S.L.U." y "Patrimonial Padura, S.L.U." a una sociedad de nueva creación. Los acreedores y los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada. Los acreedores tienen derecho de oposición que deberá ejercerse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 del 3 de abril.

Iurreta, 6 de noviembre de 2018.- El Administrador único de "Smelting Performers Group, S.L.U." (Sociedad escindida), Antonio Román Molina.

ID: A180066695-1